

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RAD: 2020/00169

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de liquidar las costas.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de costas a cargo del demandado FREDDY ENRIQUE GUZMAN GUZMAN y a favor de la parte ejecutante BARROS PRODUCTION INC, así:

Agencias en Derecho	\$ 20.000.000.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$ 20.000.000.00

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000.00)

Barranquilla, Junio 9 de 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Junio nueve (9) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 366 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BARROS PRODUCTION INC contra FREDDY ENRIQUE GUZMAN GUZMAN.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez